HASH DEL CERTIFICADO: 5012E9DFESF5A729FF69FE722882EBD5DFFBFF52 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

Firmado Digitalmente

PUESTO DE TRABAJO:

FG/gg.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, por el que se establecen los regímenes de dedicación parcial y exclusiva, en el que consta que la misma deberá solicitarse a la Alcaldía y aceptarse por esta.

Visto asimismo el escrito nº 2023/15361 de registro de entrada presentado por don Felipe Pinto Rodríguez donde se acepta la dedicación exclusiva establecida.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

- 1º.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva a favor de don Felipe Pinto Rodríguez.
- 2º.- Que esta resolución tenga efectos desde el 23 de junio de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Almudena Negro Konrad.

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Ref.: Aceptación dedicación exclusiva

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento



